

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARCENTALES &ASOCIADOS S.A. ARCENASO EN LLIQUIDACION CELEBRADA EL DIA 5 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.-**

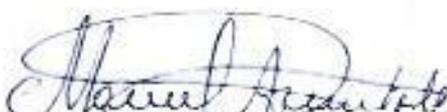
En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de diciembre del dos mil quince, siendo las 16, en la Oficina de la Planta Baja del inmueble ubicado en la calle Letamendi 4504 y calle la 19ava, Sector Suroeste de Guayaquil, de esta ciudad, se reúnen los accionistas: **ARCENTALES CONFORME MANUEL ANTONIO**, por sus propios derechos, propietario de setecientos sesenta acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estado Unidos de América cada una de ellas; y, **ARCENTALES BONILLA MANUEL ANTONIO**, por sus propios derechos, propietario de cuarenta acciones, ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América; por lo que el capital presente representa la totalidad del capital social de la compañía y una vez que se había resuelto el problema de la perdida de años anteriores con la aportaciones que había realizado el socio mayoritario, es decir, con el aporte de \$2000.00 en efectivo por el socio Manuel Arcentales y la cuenta futuro incremento de capital, informacion que están en la notas del 2014, es por ello que los accionistas manifiestan en forma unánime su voluntad de instalarse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, amparados en el Art.238 de la Ley de compañías, prescindiendo del requisito de previa convocatoria por encontrarse todos los presentes, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:-

**1.- Reactivación de la Compañía;**

**2.- Autorizar al Gerente General y Representante legal de la compañía para que suscriba la escritura pública correspondiente.-**

Preside la sesión el señor Arcentales Bonilla Manuel Antonio, en calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta de Accionistas; y actúa como Secretario el Gerente General el señor Arcentales Conforme Manuel Antonio.- A petición del Presidente Adhoc de la Junta, solicita por secretaria se proceda a realizar el listado de los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.- Al efecto el Presidente Ad-hoc., procede a declarar legalmente instalada la Junta, manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber acudido a esta reunión, solicitando a los accionistas concurrentes su pronunciamiento sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, por lo que procede a tratarse el primer punto del orden del día, en lo que respecta a la Reactivación de la Compañía, que en vista de que se ha superado los inconvenientes presentados en la Superintendencia de Compañías y que motivaron la disolución de la misma, y que para seguir operando la compañía, es necesario

proceder a la reactivación, para lo cual se deberá dejar sin efecto la resolución No. SCV.INC-DNASD- SD- 14- 0030712 del 29 de diciembre del 2014, expedida por la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías y Valores, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de diciembre del 2014, por lo cual **resuelven aprobar en unanimidad de acto**, proceder con la reactivación de la compañía.- Luego se pasa tratar el segundo punto del orden del día, en el Presidente Ad-hoc de la Junta manifiesta que resulta necesario que la Junta General autorice al Gerente General y representante-legal dela compañía, para que suscriba la Escritura Pública de Reactivación y realice todas las gestiones para el perfeccionamiento de la misma.- Por lo que la Junta luego de deliberar **resuelve aprobar** que el Gerente General de la compañía, suscriba la escritura pública respectiva y realice las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de dicho acto societario.- En estas circunstancias y no habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente Adhoc de la Junta, declara concluida las deliberaciones y concede un receso para que por secretaria se proceda a la redacción de la presente acta.- Reinstalada la sección con la asistencia de los accionistas mencionados al inicio de la lectura al acta, la misma que luego de haber sido leída es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, para constancia de lo cual la suscriben todos los asistentes.-

  
**Arcentales Bonilla Manuel Antonio**  
**Presidente Adhoc de la Junta – Accionista**

  
**Arcentales Conforme Manuel Antonio**  
**Gerente General y Accionista – Secretario de la Junta**